

COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CIVIL OC&I CIA. LTDA.

Riobamba, 03 de junio de 2020

Sra. Ing.

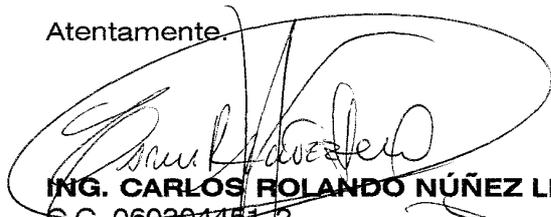
JENNIFER ELIZABETH PINO ARGUELLO

De mi consideración. -

Luego de expresarle un cordial saludo, le comunico que de conformidad con lo dispuesto en la transitoria única del estatuto social de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CIVIL OC&I CIA. LTDA.**, se designó y nombro a usted como PRESIDENTA de la referente compañía por el periodo de cinco años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo veintisiete del estatuto oficial de la mencionada compañía.

Sus deberes y atribuciones se encuentran establecidos en el artículo treinta del estatuto oficial de la referida compañía.

Atentamente.



ING. CARLOS ROLANDO NÚÑEZ LEÓN
C.C. 060304451-2
GERENTE
Nacionalidad Ecuatoriana

ACEPTACIÓN. - Agradezco y acepto la designación como presidenta de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CIVIL OC&I CIA. LTDA.**

Riobamba, 03 de junio de 2020



ING. JENNIFER ELIZABETH PINO ARGUELLO
C.C. 060397687-9
Nacionalidad Ecuatoriana

La **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CIVIL OC&I CIA. LTDA.** fue constituida el 12 de mayo de 2020, ante la Notaria Tercera del Cantón Riobamba, Dra. María Cristina Mera Balseca, inscrita en el registro de la propiedad del Cantón Colta, el 28 de mayo de 2020, numero de repertorio 06 y numero de inscripción 02.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Colta

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON COLTA

Queda inscrita NOVENA que anteceden en
el (los) registros (s) PARQUE EL
6

Anotado bajo el número 08 del Repertorio
COLTA, A 03 DE JUNIO DE 2010


ABOGADO
Luis A. Gavilanez Lasso
REGISTRADOR E
COLTA ECUADOR

